

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 16 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se anuncia la renuncia a la celebración del contrato de servicio de personal para la atención al alumnado en el comedor escolar en centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Educación, durante el curso 2016-2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y concurriendo razones de interés público debidamente justificadas, esta Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Educación ha resuelto, mediante Resolución de 22 de diciembre de 2016, renunciar a la celebración del contrato de servicio de personal para la atención al alumnado en el comedor escolar en centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Educación, durante el curso 2016-2017, número de expediente CE/DTAL/P.A.A.-16-17, por lo que queda sin efecto la convocatoria de licitación publicada en el BOJA número 202, de 20 de octubre de 2016.

Almería, 16 de enero de 2017.- La Delegada, Francisca Lourdes Fernández Ortega.